

RIO GALLEGOS, 28 de noviembre del 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 443.499/ 20, iniciado por la Subsecretaria de Transporte, dependiente del Ministerio de la Producción, Comercio e Industria; y

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo a la DISPOSICION N° 0011-ST/20, de fecha 28 de septiembre de 2020, tramitado en el presente Expte. N° 443.499/20, mediante la cual en su artículo 1°, se había otorgado un plazo de 60 días corridos a partir del día 28/09/20, para la regularización de los comprobantes de habilitación e inscripción provincial según corresponda, encuadrados en la Ley 799/73 y su Decreto Reglamentario 364/91, para todos los transportistas encuadrados en esta normativa legal, así mismo se había aclarado en la Disposición referenciada, que se tomaba como valido en este periodo el comprobante del arancel de pago al día para circular, hasta tanto se pueda cumplimentar con el tramite del comprobante de habilitación ante esta Subsecretaria de Transporte, pero ante la imposibilidad de tramitarlo vía online o en forma presencial por parte de los mismos. Se otorga una prórroga de 30 días corridos a partir del día 28/11/20, tomando como valido en este periodo el comprobante del arancel de pago al día para circular;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DISPONE

Artículo 1.-PRORROGASE por 30 días corridos a partir del día 28/11/20, en un todo de acuerdo el artículo 1° de la DISPOSICION N° 0011-ST/20, de fecha 28 de septiembre de 2020, tramitado en el presente Expte. N° 443.499/20, para la regularización de los comprobantes de habilitación e inscripción provincial, según corresponda, encuadrados en la Ley 799/73 y su Decreto Reglamentario 364/91, para todos los transportistas encuadrados en esta normativa legal, en este periodo se tomará como valido el comprobante del arancel de pago al día para circular. -

Artículo 2°. -REGÍSTRESE, COMUNIQUESE a los Organismos Oficiales Provinciales correspondientes, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE. -

DISPOSICION N° 0013-ST/20



ROLANDO D'AVENA
Subsecretario de Transporte
Ministerio de la Producción,
Comercio e Industria